



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SERGIY SAVIN

A FAVOR DE: LAURO N. AVARDO

CUANTIA: \$200,00USD

****** SA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte en calidad de cedente, el señor **SERGIY SAVIN**; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor **LAURO N. AVARDO**; los comparecientes son de nacionalidad ucraniana y estadounidense en su orden, mayores

de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una, de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan la presente escritura, por una parte en calidad de cedente, el señor **SERGIY SAVIN**; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor **LAURO N. AVARDO**; los comparecientes son de nacionalidad ucraniana y estadounidense en su orden, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Novero del Cantón Cuenca, el cuatro de agosto del dos mil nueve, se constituyó la Compañía denominada **GOLDFACTOR CIA. LTDA.**, la misma que fuera aprobada mediante Resolución número **SC.DIC.C.09.458** de fecha siete de agosto del



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

dos mil nueve de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos ochenta y tres y anotada en el Repertorio con el número cinco mil quinientos trece, el catorce de agosto del dos mil nueve. En la constitución de ésta compañía consta como capital social la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de los cuales doscientos cuarenta dólares corresponden al aporte del señor **SERGIY SAVIN** que le confirieron a éste doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una. Posteriormente según consta del acta de la Junta de fecha treinta de octubre del dos mil once, se aprobó la transferencia del señor **SERGIY SAVIN** a favor del señor **LAURO N. AVARDO**, de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: OBJETO.-** Por este instrumento, el señor **SERGIY SAVIN** transfiere las doscientas participaciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital social de la compañía denominada **GOLDFACTOR CIA. LTDA.** a favor del señor **LAURO N. AVARDO**, quien acepta la mencionada transferencia, además se transfiere

las participaciones libres de todo gravamen. **CUARTA:**
PRECIO.- Cesión que la hace por el precio de **DOSCIENTOS**
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor
que el cedente declara haber recibido de contado, por lo que se
obliga al saneamiento de ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El
señor **LAURO N. AVARDO** acepta esta cesión y el contrato
que ella contiene por ser otorgada a su favor y por estar de
acuerdo con sus estipulaciones siendo de su cuenta el pago de
los gastos escriturarios. Usted señor Notario se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
del presente instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTOR**
BOLIVAR PIEDRA PIEDRA. ABOGADO CON MATRICULA
NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la
minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en
todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Integramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Savini

SERGIY SAVIN
C.I. 171870191-3

Lauro N. Avarado

LAURO N. AVARDO
PAS. 426944073

Eduardo Palacios Muñoz



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPANIA GOLDFACTOR CIA.LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los treinta dias del mes de octubre del 2011, siendo las 14H00, en el local, ubicado en Nicanor Aguilar 3-93 y Roberto Crespo, previa convocatoria legal, se instala la sesion de Junta Universal de socios de la Compania GOLDFACTOR CIA.LTDA. la misma que se halla presidida por el señor Eduard Savin, Gerente General de la Compania, e integrada por el socio Sergiy Savin Actua de Secretario el señor Sergiy Savin quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley. Esta sesion se realiza de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la ley de Companias, esto es con la asistencia de todo el capital suscrito y pagado de la Compania.

El señor Gerente y los asistentes, en consideración a que esta presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compania, deciden constituirse en Junta Universal de socios y expresan que se debe elaborar el orden del dia:

UNICO PUNTO.-Autorizacion para que el socio Sergiy Savin transfiera DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA a favor del señor Lauro Avarado.

Acto seguido una vez iniciada la sesion, el señor Sergiy Savin, socio de la compania GOLDFACTOR CIA.LTDA, manifiesta que es de su interes transferir a favor del señor Lauro Avarado, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, por asi convenir a sus intereses, por lo que solicita a la Junta General de socios de la compania, de conformidad a lo que establece la ley de companias y el Estatuto de la Compania en su Art.sexto. El consentimiento unanime para dicha transferencia de participaciones. Al respecto la Junta Universal de la compania, integrada por todo el capital suscrito y pagado autorizan por unanimidad al socio señor Sergiy Savin para que transfiera las docientas participaciones solicitadas a favor del señor Lauro Avarado. Autorizandole realizar los tramites legales correspondientes para formalizar dicha transferencia.

Sin haber otro asunto que tratar el señor Gerente concede un receso para la redaccion del acta de la presente sesion. Hecho lo cual se constituye nuevamente la sesion, se dispone dar lectura de la misma, se aprueba por unanimidad, sin ninguna modificacion, y suscrita por todos los concurrentes por lo que se da terminada la sesion, siendo las 115H30.


Eduard Savin
GERENTE
SOCIO

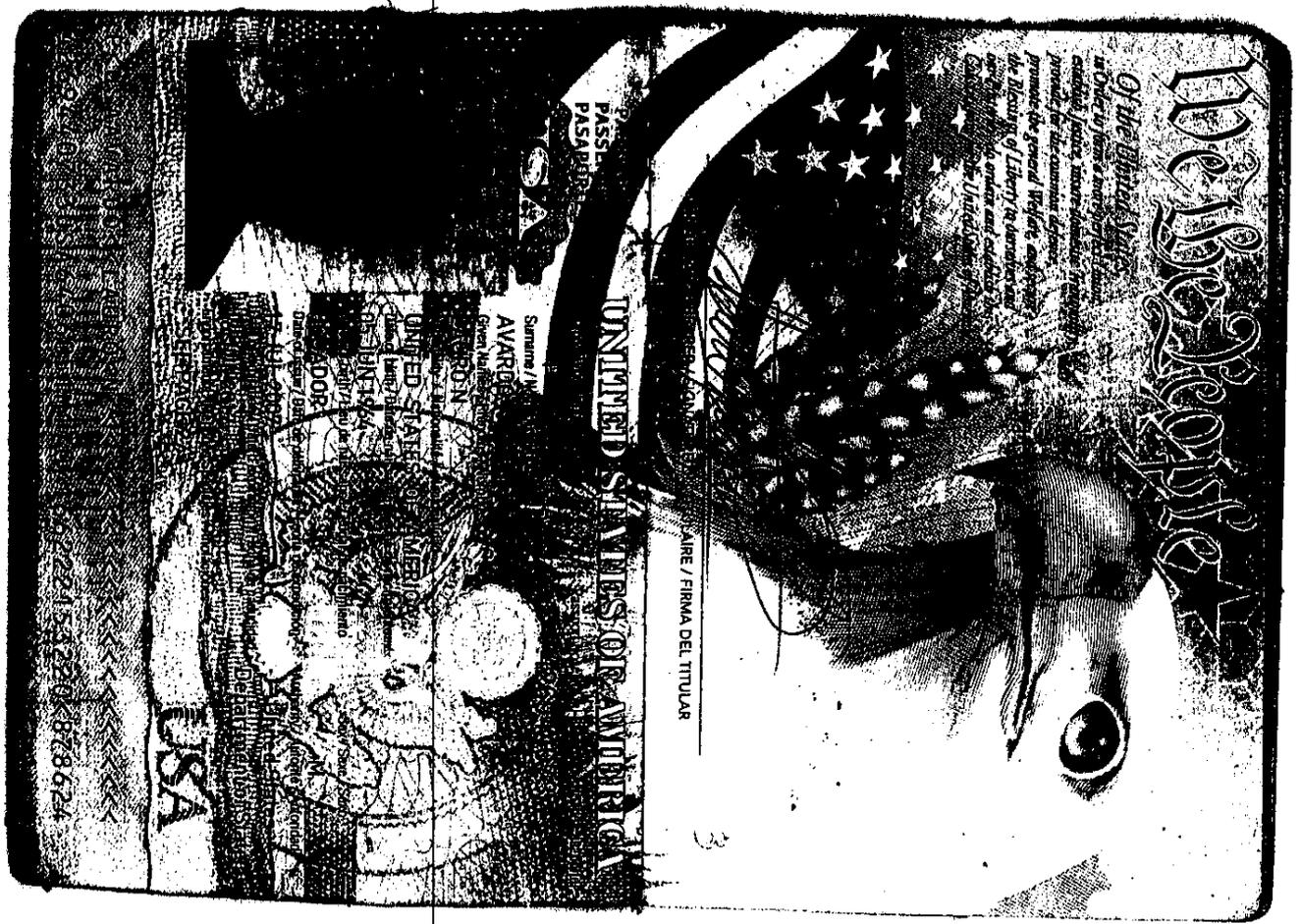

Sergiy Savin
SECRETARIO
SOCIO

UCRANIANA V4443 V4442
 NACIMIENTO NO. DACT.
 VIUDO DE ANGELICA SAVINA
 ESTADO CIVIL SUPERIOR INVERSIONISTA IND.
 INSTRUCCION NIKOLAI SAVIN SVETLANA SAVINA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
 QUITO-12-7-2000
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO-12-7-2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 025899
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de IDENTIDAD No. 171822038-5
 EDUARD SAVIN
 NOMBRE Y APELLIDOS
 19 DE JUNIO DE 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGANSK-UCRANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 29 21209 63351
 QUITO-PICHINCHA 2000 B
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 Dr. Eduardo Palacios
 NOTARIO
 FIRMA DEL CEDULADO

UCRANIANA V2443 15222
 NACIMIENTO NO. DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL PRIMARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION EDUARD SAVIN
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANGELICA SAVINA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
 QUITO-23-11-2001
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO-23-11-2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. C.A. 1101884 AF
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de IDENTIDAD No. 771870191-3
 SERGIY SAVIN
 NOMBRE Y APELLIDOS
 10 DE MAYO DE 1991
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGANSK-UCRANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 29 21209 63351
 QUITO-PCHN-2000 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 Savin
 FIRMA DEL CEDULADO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "GOLDFACTOR CIA. LTDA.", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 07 de noviembre del 2011. EL NOTARIO.**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Do-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada GOLDFACTOR CIA. LTDA., inscrita con el No. 483 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha catorce de agosto del dos mil nueve.- CUENCA, NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA
DCR

Registro Mercantil Cuenca

0002174

Janilda Vazquez

Dra. Verónica Vázquez





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11 832

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

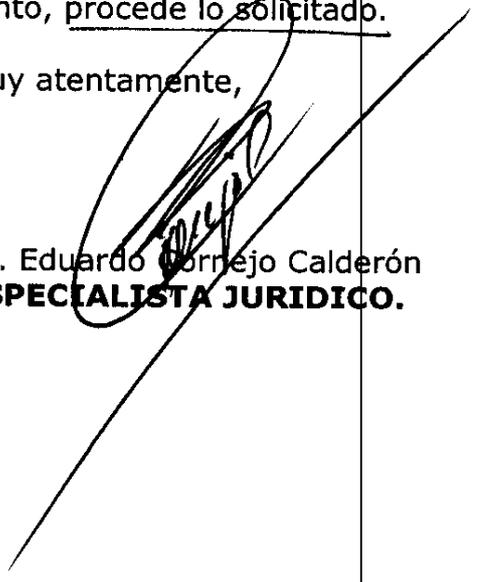
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 9415

FECHA: Cuenca, 20 de Diciembre del 2011.

El Gerente de la compañía "GOLDFACTOR CIA. LTDA" en comunicación del 12 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el socio señor Sergiy Savin, de estado civil soltero, en calidad de "cedente" quien transfiere a favor del cesionario señor Lauro N. Avardo, 200 participaciones de US \$ 1,00 cada una, acto que ha sido unánimemente autorizado por la Junta General Universal de Socios del 30 de Octubre del presente año y elevado a escritura pública ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 7 de Noviembre del 2011. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Cornejo
14/12/2011

Cuenca, 12 de diciembre del año 2011

Senor
INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Como representante legal de la Compañia GOLDFACTOR CIA.LTDA., comunico que el dia 9 de noviembre del año 2011 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios , las siguiente cesion de participaciones, constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

SERGIY
SAVIN

LAURO N.
AVARDO

C.C. 1718701913

PAS. 426944073

Nacionalidad. Ucraniana

Estadounidense

Nro. de participaciones DOSCIENTAS

Nro.de paticipaciones DOSCIENTAS

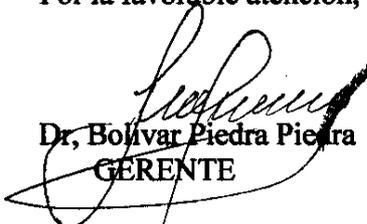
Valor DE UN DÓLAR CADA UNA

Valor DE UN DÓLAR CADA UNA

Tipo de Inversion NACIONAL

Tipo de Inversion NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,


Dr. Bolívar Piedra Piedra
GERENTE

40/2272
Dr. Bolívar Piedra